



Ejecución presupuestaria a 31 de marzo

La Seguridad Social registra un saldo positivo de 289,66 millones de euros

- Las cotizaciones sociales alcanzan un importe de 31.894,68 millones de euros, un 4,35% más que el año pasado
- Las prestaciones económicas a familias e instituciones totalizaron 34.521,92 millones de euros, con un aumento de un 6,05% respecto al mismo mes del ejercicio anterior
- El gasto en incapacidad temporal se incrementa más de un 17% debido a la protección excepcional de los trabajadores infectados por coronavirus o que tuvieron que mantenerse en aislamiento preventivo

30 de abril de 2020.- Las cuentas de la Seguridad Social presentan un saldo positivo de 289,66 millones de euros a 31 de marzo de 2020, resultado de la diferencia entre unos derechos reconocidos por operaciones no financieras de 36.839,68 millones de euros, que presentan un decremento del 3,38% y unas obligaciones reconocidas de 36.550,02 millones de euros, que crecen en un 6,12%, respecto del mismo periodo del ejercicio anterior.

Hay que señalar que el retroceso del 3,38% interanual en el capítulo de derechos reconocidos se debe fundamentalmente al desfase en el calendario de transferencias que por distintos conceptos efectúa el Estado a la Seguridad Social. En marzo de 2019 el sistema ya había recibido dichas transferencias: 2.044,79 millones de euros para el pago de las pensiones no contributivas y complementos a mínimos y 666 millones de euros, a la aportación del Estado -prevista en los presupuestos- en concepto de apoyo al equilibrio presupuestario de la Seguridad Social. Si se corrige este desfase, en lugar de una disminución en los derechos reconocidos por operaciones no financieras del 3,38%, se hubiera producido un incremento del 4,01%.

Del volumen total de derechos reconocidos, el 90,69% corresponde a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social y el 9,31% restante a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. En cuanto a las obligaciones, el 91,64% ha sido reconocido por las entidades gestoras y el 8,36% por las mutuas colaboradoras.

Ingresos no financieros

Las **cotizaciones sociales** han ascendido a 31.894,68 millones de euros lo que representa, respecto al mismo período del año anterior, un aumento de 1.328,36 (4,35%), que viene originado por el aumento de la cotización de ocupados en un 3,35%, mientras que la cotización de desempleados registra un aumento del 21,02%.



Las **transferencias corrientes** totalizaron 4.602,59 millones de euros, con un decremento del 36,24% respecto del importe a la misma fecha del ejercicio 2019. En concreto, en las transferencias del Estado y Organismos Autónomos se ha producido una disminución de 2.693,41 millones de euros en la comparación interanual, un 42,18% en términos porcentuales, que como ya se ha indicado anteriormente está motivada principalmente por el desfase en el calendario de transferencias del Estado.

Por tanto, si las transferencias del Estado en 2019, por tales conceptos, hubieran sido recibidas de forma homogénea a como se han recibido en los tres primeros meses de 2020, en lugar de una disminución en los derechos reconocidos por operaciones no financieras del 3,38%, se hubiera producido un incremento del 4,01%.

Los **ingresos patrimoniales** registran 11,22 millones de euros, con un incremento interanual del 4,57%, y las tasas y otros ingresos reflejan la cantidad de 327,03 millones de euros, con una disminución interanual del 1,23%.

Gastos no financieros

Las **prestaciones económicas a familias e instituciones** totalizaron 34.521,92 millones de euros, con un aumento de un 6,05% respecto al ejercicio anterior. Esta cifra representa un 94,45% del gasto total realizado en el sistema de Seguridad Social. La mayor partida, 31.799,02 millones de euros corresponde a pensiones y prestaciones contributivas, con un crecimiento interanual del 6,23%.

En un análisis detallado del **área contributiva**, las **pensiones** (invalidez, jubilación, viudedad, orfandad y en favor de familiares) alcanzan un importe de 28.667,64 millones de euros, cifra superior en un 5,13% respecto al año anterior. Este incremento tiene su origen en el aumento del número total de pensionistas (0,97%), en la elevación de la pensión media (2,16%), así como por la revalorización de las pensiones contributivas en el ejercicio 2020 (0,9%) aprobado por el Real Decreto-ley 1/2020, de 14 de marzo, por el que se establece la revalorización y mantenimiento de las pensiones y prestaciones públicas del sistema de Seguridad Social.

En cuanto a las **prestaciones** en concepto de **nacimiento y cuidado de menor, corresponsabilidad en el cuidado del lactante, riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural y cuidado de menores por cáncer u otra enfermedad** se elevaron hasta los 694,78 millones de euros, lo que representa un incremento interanual del 16,25%, donde se aprecia el efecto del aumento del permiso por paternidad de 5 a 12 semanas.

Mención aparte merece el **incremento del 17,07%** en el gasto en **incapacidad temporal** hasta un total de 2.313,41 millones de euros. Un aumento que se explica en parte porque ya en marzo el Gobierno adoptó una medida para proporcionar protección excepcional de los trabajadores infectados por coronavirus o en aislamiento preventivo. Esto supone la asimilación de esta situación como IT por accidente de trabajo y que las personas trabajadoras que por los motivos señalados hayan debido interrumpir su



actividad laboral percibirán desde el primer día de la baja el 75% de la base reguladora, que abona la Seguridad Social.

A 31 de marzo, las **pensiones y prestaciones no contributivas**, incluidos los complementos por mínimos de las pensiones contributivas, alcanzan un importe de 2.722,90 millones de euros, cifra que supone un aumento del 4% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. De dicho importe, se destina a pensiones no contributivas y complementos por mínimos 2.069,07 millones y a subsidios y otras prestaciones 653,83 millones de euros, de los que 635,54 millones de euros corresponden a prestaciones familiares, un 21,07% superior al del ejercicio precedente.

El incremento en las prestaciones familiares viene motivado por la mejora en la cuantía de las mismas, establecida por el Real Decreto Ley 8/2019, de 12 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral que ha pasado de una prestación por hijo a cargo por importe de 291 euros a 341 euros, o de 588 euros en los casos en los que los ingresos del hogar sean inferiores a la escala que precisa aquellas familias que se sitúan en la pobreza más severa.

Por lo que respecta a los **gastos de gestión** realizados por la Seguridad Social, han experimentado un aumento del 11,61% en gastos de personal, una disminución del 2,34% en gastos corrientes de bienes y servicios y un aumento del 2,25% en gastos dedicados a inversiones. Con un aumento global del 6,27% interanual.

El aumento de los gastos de personal está motivado principalmente por un cambio de criterio en la imputación de las cuotas de empleadores devengadas en diciembre del ejercicio. Así, hasta 2018 estas cuotas se aplicaban al ejercicio cerrado, pero a partir del ejercicio 2019 se han imputado, al igual que los restantes meses del año, en el mes siguiente al de su devengo y, consiguientemente, al presupuesto del ejercicio 2020 que es cuando se produce el reconocimiento y liquidación de estas cuotas.